

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente núm. HU/2002/90/G.C./INC 06/VM-of.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Alberto González Minchón. Plaza de la Serrana, 4-78, 1.º A. Huelva.

Hechos denunciados: El día 1 de marzo de 2002, en el Embalse del Campanario, término municipal de Valverde del Camino, acampar en monte público sin autorización y fuera del área especialmente acondicionada para ello.

Infracción: Art. 64.3 de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (la realización de actividades o usos prohibidos de conformidad con el art. 28).

Tipificación: Art. 68 de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción propuesta: Una multa de 60,10 euros por la infracción leve observada.

Huelva, 30 de octubre de 2002.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 970/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Consuelo Jiménez Montoya. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le archivan las medidas previstas en el Programa.

Núm. expte.: 1735/2001.

Nombre, apellidos y localidad: José Ortega Núñez. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 2699/1999.

Nombre, apellidos y localidad: Manuel Arroyo Ortega. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 2778/1999.

Nombre, apellidos y localidad: Antonio Lobato Carrasco. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 128/2002.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel María Tinoco Orozco. Barbate.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 176/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Cantero García. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 1631/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Fco. Javier Bernal Santos. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 2530/2001.

Nombre, apellidos y localidad: María Rosario García Ortega. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 1028/2002.

Nombre, apellidos y localidad: Rafael Pascual Castillo. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 30/2000.

Nombre, apellidos y localidad: Francisco J. Prieto Cantillo. Espera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2011/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Cristina Campos Santiago. La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 1133/2002.

Nombre, apellidos y localidad: Ana Rubio Ruiz. La Línea.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1138/2002.

Nombre, apellidos y localidad: Francisca S. Alarcón López. La Línea.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1666/2000.

Nombre, apellidos y localidad: Trinidad Campos Heredia. Jerez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1571/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Daniel Bonifacio Garrido. Jerez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 3229/2001.

Nombre, apellidos y localidad: M.^a Dolores Medina Naranjo. Jerez.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 3232/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Marlo Buchmann. Jerez.
Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 725/2002.

Nombre, apellidos y localidad: María Rocío Fernández Baptista. Jerez.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1494/2001.

Nombre, apellidos y localidad: M.^a Lorena Nuevo Coronado. La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 645/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa Román Bernal. Olvera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le deniegan las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 22/2002.

Nombre, apellidos y localidad: Teresa García Morales. El Puerto de Santa María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 1822/2002.

Nombre, apellidos y localidad: Rafaela López Salmerón. El Puerto de Santa María.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2851/2000.

Nombre, apellidos y localidad: Rocío Bernal Puyana. Rota.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2636/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel Fernández Aragón. San Fernando.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2561/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Antonio Marín Vázquez. Sanlúcar de Barrameda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 2719/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Antonio Harana Romero. Sanlúcar de Barrameda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le deniegan las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Cádiz, 6 de noviembre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván De la Torre.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, de declaración de desamparo, asunción de tutela, constitución de acogimiento familiar provisional y promoción de acogimiento familiar permanente de los menores IGM y DGM (Exptes. núms. D-45 y 46/02).

Esta Delegación Provincial, en los expedientes de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1. Resolución de desamparo, asunción de tutela y constitución de acogimiento familiar provisional y promoción de acogimiento familiar permanente de los menores IGM y DGM a favor de sus abuelos maternos.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de los de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Juan Carlos González Carmona, padre de los citados menores, se publica el presente edicto para que sirva de notificación al interesado.

Córdoba, 11 de noviembre de 2002.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, de promoción de acogimiento y constitución de acogimiento familiar provisional de la menor RSR (Expte. núm. CO-3785/99).

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1. Resolución de promoción de acogimiento y constitución de acogimiento familiar provisional de la menor RSR a favor de su abuela paterna.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de los de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.